



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0032204/2019

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Mariana Mizraji por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Congreso de Educadores Latinoamericanos del Keren Kayemet Leisrael (KKL)", que se desarrolló en Israel entre los días 15 al 22 de julio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Esp. Mizraji revista en un cargo de Profesor Asistente DS en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza hCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. Mariana Mizraji (Legajo N° 81.042) en el "Congreso de Educadores Latinoamericanos del Keren Kayemet Leisrael (KKL)" realizado en Israel, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 11 al 24 de julio de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.